



CC otorga amparo provisional y ordena reelección de Junta Directiva del Congreso

Se anuncia Macro Simulacro de terremoto en febrero



Últimas noticias

Sobredosis de Soda vuelve a Guatemala con “Al calor de la masas tour 2024”





Estados Unidos designó a expresidente Alejandro Giammattei como “no elegible” para entrar a EE.UU.

Mediante un comunicado de prensa, el portavoz del Departamento de Estado de Estados Unidos, Matthew Miller anunció la designación del expresidente Alejandro Giammattei.

El mensaje indica:

“El Departamento de Estado está designando a Alejandro Eduardo Giammattei Falla, ex presidente de Guatemala, como generalmente no elegible para ingresar a los Estados Unidos debido a su participación en corrupción significativa. El Departamento de Estado tiene información creíble que indica que Giammattei aceptó sobornos a cambio del desempeño de sus funciones públicas durante su mandato como presidente de Guatemala, acciones que socavaron el estado de derecho y la transparencia del gobierno.

Estados Unidos ha dejado en claro que apoya a los guatemaltecos que buscan que los actores corruptos rindan cuentas. En los últimos tres años, hemos tomado medidas para imponer restricciones de visa o sanciones a casi 400 personas, incluidos funcionarios públicos, representantes del sector privado y sus familiares, por participar en actividades corruptas o socavar la democracia o el estado de derecho en Guatemala. La corrupción debilita el Estado de derecho y las instituciones democráticas, permite la impunidad, alimenta la migración irregular, obstaculiza la prosperidad económica y restringe la capacidad de los gobiernos para responder eficazmente a las necesidades de sus pueblos.

El Gobierno recibió un mensaje de Estados Unidos sigue comprometido a fortalecer la transparencia y la gobernanza en Guatemala y en todo el hemisferio occidental y continuaremos utilizando todas las herramientas disponibles para promover la rendición de cuentas de quienes la socavan.

Estas designaciones públicas se realizan en virtud de la Sección 7031 (c) de la Ley de Asignaciones de Programas Relacionados, Operaciones Extranjeras y del Departamento de Estado de 2023, según lo dispuesto por la Ley de Asignaciones Continuas. El Departamento también está designando a su hija adulta, Ana Marcela Dinorah Giammattei Cáceres, a su hijo adulto, Alejandro Eduardo Giammattei Cáceres, y a su hijo adulto, Stefano Giammattei Cáceres, como generalmente no elegibles para ingresar a los Estados Unidos, de conformidad con la ley estadounidense”.

<https://www.state.gov/designation-of-alejandro-eduardo-giammattei-falla-for-involvement-in-significant-corruption/>



Ministerio Público logra sentencia de 22 años de prisión por violación



Con evidencia presentada por la Fiscalía de Distrito de Retalhuleu, el Tribunal de Sentencia Penal de dicho departamento dictó sentencia condenatoria de 22 años de prisión inconvertibles contra Darío Xiloj López por el delito de violación con agravación de la pena en forma continuada.

Según la investigación el hecho fue cometido varias veces durante el año 2014, en distintos lugares de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, contra una niña de 10 años de edad. Se logró demostrar que Xiloj López se aprovechó de un estado de superioridad sobre la víctima, amenazando incluso con causarle a sus padres la muerte si comentaba lo sucedido. Con dichas acciones atentó contra la identidad, la dignidad, la integridad, la salud e incluso la vida de la víctima.

Como pena accesoria a la prisión se ordenó la publicación de la sentencia, al estar firme el fallo, en las páginas electrónicas oficiales del Ministerio Público y Organismo Judicial, sin hacer públicos los datos personales de la víctima.

Asimismo, el acusado deberá actualizar e informar con respecto a los cambios que efectúe con relación a la dirección en la que residirá y el nombre del patrono en caso de que labore, la dirección del sitio del trabajo y puesto al Ministerio Público, para agregarlo en el Registro Nacional de Agresores Sexuales.

Además, se le suspendió en el ejercicio de sus derechos políticos durante el tiempo que dure la condena y como reparación digna deberá pagar Q10 mil a favor de la agraviada.



Busco al Hombre de mi Vida

Tres mujeres intentan rehacer su vida después de atravesar una separación amorosa. Una obra con alto contenido humano que reivindica la sexualidad femenina con enorme sensibilidad y gran sentido del humor.

Teatro Lux, zona 1 Ciudad de Guatemala

08 de febrero de 2023

Entradas en www.todoticket.com



CC otorga amparo provisional y ordena reelección de Junta Directiva del Congreso



Este 17 de enero de 2024, la Corte de Constitucionalidad (CC), en calidad de Tribunal de Amparo, resolvió los expedientes acumulados 243-2024, 249-2024, 269-2024, 272-2024 y 277-2024.

Los argumentos se fundamentaron en la Elección de la Junta Directiva del Congreso, considerando que, según el Legislativo por orden judicial, los diputados de Movimiento Semilla había sido declarados “independientes”.



Mientras el diputado Adim Maldonado, había sido expulsado de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) o en su defecto “desconocido”.

La resolución hace énfasis en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo entre otras leyes. Además, la jurisprudencia planteada en 2018, cuando se ordenó repetir una elección de Junta Directiva.

Que puntos dejó en suspenso la CC: “se deja en suspenso el acto de elección de la Junta Directiva 2024-2025, el Acuerdo de aprobación 6-2024, así como las propuestas de planillas correspondientes...”

dejando a salvo la instalación de la décima legislatura. Se dejan en suspenso los actos derivados de la aprobación de la moción privilegiada propuesta por la Diputada Andrea Beatriz Villagrán Antón y el Acuerdo 5-2024 que reformó los puntos SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO del Acuerdo 1-2024”

Para el efectivo cumplimiento de la presente resolución, para reponer el acto de elección, este deberá ser dirigido por la Junta de Debates que prevé el artículo 8 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la que ejercerá sus funciones conforme lo considerado. La Junta Directiva en suspenso debe limitar su actuación a facilitar la integración de la citada Junta de Debates y esta última ceñirse a lo considerado en esta resolución.

Se conmina a las autoridades denunciadas, proceder de forma inmediata a la reposición de lo dejado en suspenso, lo cual deberá tratar con prioridad a otros asuntos y actuaciones de ese Órgano Legislativo, debiendo observar los lineamientos que para el efectivo cumplimiento quedaron señalados en este fallo, especialmente, lo indicado en el considerando -V. En el punto V se previene a los congresistas a que actúen de acuerdo con la normativa que los rige, acudiendo a las convocatorias respectivas.

En su resolución la Corte de Constitucionalidad resolvió:

“En resguardo de la alternabilidad en el ejercicio del poder, se convalida lo actuado por la Junta Directiva y el Congreso de la República en cuanto al Organismo Ejecutivo, cuya asunción a la Presidencia y Vicepresidencia se concretó con la juramentación de los funcionarios electos para dichos cargos.”



La Corte de Constitucionalidad, con base en lo considerado y leyes citadas, resuelve: I) OTORGA EL AMPARO PROVISIONAL solicitado por: i) Sandra Erica Jovel Polanco, en su calidad de Diputada al Congreso de la República de Guatemala, Legislatura 2024-2028; ii) Fundación Contra el Terrorismo en Guatemala, por medio del Presidente de su Consejo Directivo y Representante Legal, Ricardo Rafael Méndez Ruiz Valdés, quien, a su vez, actuó en lo personal, en su calidad de ciudadano guatemalteco; iii) Liga Pro-Patria, por medio del Presidente de su Junta Directiva, José Carlos Pomés Timeus; iv) Macrino de Jesús Zúñiga Dávila; y, v) Allan Estuardo Rodríguez Reyes, Greicy Domenica De León De León, Carlos Roberto Calderón Gálvez, Héctor Adolfo Aldana Reyes y Víctor Alfredo Valenzuela Argueta en sus calidades de Diputados al Congreso de la República de Guatemala, Legislatura 2024-2028, todos contra el Congreso de la República de Guatemala y el Pleno de ese máximo órgano.

Llamado a los diputados:

“Se previene a los Diputados al Congreso de la República, ajustar el ejercicio de sus funciones a la normativa que los rige, acudiendo a las convocatorias respectivas, permaneciendo en las sesiones convocadas para el efecto y conservando el quórum correspondiente. Lo anterior con apercibimiento de que, en caso de incumplimiento, se certificará lo conducente al Ministerio Público, en contra de quienes resulten responsables, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pudieran incurrir.”



Lo actuado en Instancia de Jefes de Bloque es una incógnita tras resolución de la CC

Este 17 de enero se efectuó la primera reunión de Instancia de Jefes de Bloque en el Legislativo encabezada por la Junta Directiva elegida el 14 de enero, en la cual se plantearon algunas de las reformas que propondrá la Junta Directiva.

Los Jefes de Bloque aprobaron la propuesta para que los lunes a las 12:00 se desarrolle la Instancia y los martes y jueves las sesiones ordinarias a las 10:00 horas, misma que será conocida por el Pleno del Congreso.



Además, durante la sesión, se aprobó el Orden del Día propuesta para este jueves 18 de enero.

Sin embargo, previo a la sesión, la Junta Directiva desarrolló una conferencia de prensa en la cual dio a conocer algunas de las reformas que se impulsarán durante la presente gestión.

El presidente del Congreso Samuel Pérez informó que se leerán en el Pleno todas las iniciativas de ley que los diputados han propuesto y que no han sido leídas con antelación por los compromisos políticos del bloque oficialista.

Agenda legislativa 2024:

Desde el pasado lunes, 15 de enero, algunos diputados de las bancadas que apoyaron a la Planilla 2 el 14 de enero, se han

referido a las iniciativas que permitieron el consenso.

Presentamos una recopilación de las mencionadas hasta este momento, las fuentes han sido a través de la conferencia de prensa del Presidente Pérez, entrevistas realizadas a diputados en algunos medios de comunicación nacionales y el equipo de prensa de la Bancada Semilla.

Adicionalmente, el presidente del Legislativo informó que él no hará uso de la caja chica, ni del fondo rotativo con el que cuenta la Presidencia y llevará la decisión a Junta Directiva.

Con relación al seguro médico de los congresistas, Pérez, mencionó que éstos ya fueron pagados por la Junta Directiva anterior. Además, indicó que posteriormente analizarán si el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), atiende a los diputados.

También se informó que, a partir de la actual gestión, se dejaría de otorgar alimentos a los diputados como sucedió este 17 de enero, cuando los congresistas solo recibieron café en la Instancia de Jefes de Bloque.

Es importante mencionar que todo lo incluido en la presente nota, se conoció previo a la publicación de la Corte de Constitucionalidad.

1. Ley Electoral y de Partidos Políticos
2. Ley de Competencias
3. Ley Orgánica del Congreso de la República
4. Ley de Contrataciones del Estado
5. Ley de Aguas
6. Ley para la creación de una Superintendencia de Protección al Consumidor
7. Ley de Medicamentos que regule y mejore los precios de los medicamentos en el país
8. Ley de universalización de la Seguridad Social
9. Ley de Cooperativas principalmente las cooperativas financieras para impulsar el microcrédito
10. y otras de carácter económico y social.



@gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Sobredosis de Soda vuelve a Guatemala con “Al calor de la masas tour 2024”



Sobredosis De Soda, el mejor tributo a la agrupación más importante de la historia del Rock de América Latina, Soda Stereo; regresa a nuestro país en una única presentación para presentar “Al calor de las masas tour 2024” con un nuevo y único espectáculo de alto nivel.

Un viaje en el tiempo que hará emocionar a los fans al escuchar exitosos temas como: “De música ligera”, “persiana americana”, “cuando pase el temblor”, “En la ciudad de la furia”; entre otros grandes sencillos que han marcado la vida de millones de personas.

Sobredosis De Soda se ha transformado en la banda tributo a Soda Stereo Número uno del mundo, generando más de 200 conciertos e impactando a más de 200.000 personas en los últimos tres años. La manera en que recrean la magia sonora y visual del mítico trio, genera una emoción única en el público, produciendo una gran emotividad en los oyentes que buscan recordar a la icónica y legendaria agrupación argentina “Soda Stereo”.

El concierto tendrá lugar el próximo jueves 8 de febrero en Fórum Majadas, zona 11 capitalina, a partir de las 19:00 horas. Los boletos se pueden obtener a través de: <https://www.smartticket.fun>

El precio de localidades:

VIP: Q600.00

General: Q300.00

*Aplica cargo de boletería

El evento contará con una puesta en escena creada exclusivamente para este show, con un diseño de luces y pantallas de alto nivel, contando con todos los controles de seguridad.



Organizado por “Eventos y Más Producciones”, empresa que está creando experiencias inolvidables entre el público guatemalteco y artistas de alto nivel.



Policía Nacional Civil presenta sus unidades a las nuevas autoridades

En el Campo de Maniobras de la Academia de la Policía Nacional Civil (PNC), zona 6 capitalina, las diversas unidades policiales realizaron su presentación ante el Presidente de la República, Bernardo Arévalo, y el Ministro de Gobernación, Francisco Jiménez.

En su discurso el mandatario enfatizó: *“hoy me dirijo a ustedes con un mensaje de esperanza y compromiso. La PNC es una institución formada por seres humanos con uniforme, que día tras día trabajan incansablemente por la seguridad de Guatemala”.*



Agregó: *“mi Gobierno está enfocado en destacar y reconocer el valor humano de cada policía, porque ustedes son nuestro brazo derecho en la relación con la sociedad. Por lo tanto, nuestra presencia hoy en este lugar demuestra que valoramos las acciones de cada uno de los que la componen la PNC”.*

Por su parte, el Titular de la Cartera del Interior señaló que *“el tiempo es valioso, no hay mañana, la seguridad ciudadana es hoy”.* Ante esto, la PNC se ha caracterizado por la formación de cada guatemalteco y guatemalteca que protege la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, así como el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública.

También el funcionario indicó *“estoy consciente que esta labor no será fácil. Velaré por la transparencia, no se tolerará ningún acto de corrupción, se garantiza el pleno respeto de los Derechos Humanos de la ciudadanía y el uso adecuado y transparente de los fondos asignados al Ministerio de Gobernación”.*



La ceremonia culminó con el Desfile de Honor, donde las distintas unidades especializadas de la PNC demostraron sus habilidades y destrezas ante el Presidente Arévalo y el Ministro Jiménez. El desfile constituyó también una muestra del profesionalismo y la preparación de las fuerzas policiales



Se anuncia Macro Simulacro de terremoto en febrero

El Macro Simulacro se trata de una recreación de un terremoto de gran magnitud, que tiene como propósito fortalecer la preparación y fomentar la cultura de prevención en los vecinos, al presentarse una situación de riesgo, emergencia o desastre.

Este es un evento que se ha realizado durante 4 años consecutivos, con la participación de diversas instituciones a fin de fortalecer los protocolos de repuesta, también de generar alianzas estratégicas para cuidar de las familias de la ciudad.

“Es sumamente importante impulsar una cultura de prevención y de preparación para los desastres naturales, que la población sepa reaccionar, ya que más vale prevenir que lamentar. Además, desarrollar un plan interinstitucional que nos una para responder de forma eficiente”, expresó el alcalde de la ciudad, Ricardo Quiñónez.



La Dirección de Administración de Vulnerabilidades y Emergencias (AVE) ha coordinado esta actividad a desarrollarse el jueves 1 y viernes 2 de febrero.

Esta actividad se realiza en conmemoración del último terremoto que golpeó duramente nuestro territorio, hace 48 años, el 4 de febrero. Por lo que, basados en la experiencia, se han organizado varios eventos mitigadores al momento de suceder un sismo de intensidad considerable, en las que se hace uso de equipos y herramientas especiales, tecnología de monitoreo y alerta temprana para proteger a la población:

Conferencias de educación y prevención Itinerario:

- del lunes 29 al miércoles 31 de enero, en horario de 9 a 12 horas. En el auditorio de la Escuela Técnica de Bomberos Municipales.
- En el Congreso habrá presencia de estudiantes a nivel diversificado y universitario, además de vecinos de diferentes zonas de la ciudad.
- Ejercicio USAR (Búsqueda y Rescate Urbano – por sus siglas en inglés): desde las 6 horas del jueves 1 hasta las 12 horas del viernes 3 de febrero, se realizará un ejercicio de búsqueda, localización y rescate de las víctimas (actores) que se encontrarán en el interior de un domicilio. Tendrá una duración de 30 horas.

Instituciones Participantes:

- Cuerpo de Bomberos Municipales
- Cuerpo Voluntario de Bomberos
- Brigada Humanitaria y de Rescate
- Cruz Roja Guatemalteca

Activación COEM (Centro de Operaciones de Emergencias Municipal): este centro ubicado en el bulevar Liberación 11-20, zona 12, está preparado para atender cualquier emergencia producida en la ciudad.

Cuenta con secciones de operación, planificación, logística y, administración y finanzas. Son 4 secciones y la sala de crisis, como lo indica el PNR (Plan nacional de respuesta). Evacuación simultánea: se prevé que, en simultaneo, se evacuen a más de 800 mil personas, de 600 inmuebles, el día 2 de febrero a las 10:00 horas. Estos se inscribieron previamente para poder participar en este ejercicio; las evacuaciones se realizarán en varias zonas de la ciudad.

Red de sirenas: actualmente, se cuenta con una. Red de sirenas instaladas en zonas 1, 2, 4, 6, 9 y 10. Este trabajo se ha realizado desde el 2020 y se irá expandiendo progresivamente por la ciudad de Guatemala. La Sirenas Municipales se activarán el viernes 2 de febrero a las 10 horas, para iniciar las evacuaciones simultaneas de la ciudad que forman parte del Macro Simulacro 2024

